

**Séptimo.-** Notificar la presente Resolución al interesado, al Área de Medioambiente y Servicios Municipales y al Registro de Personal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto delegación nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.

## Área de Presidencia y Planificación

### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

7114

208353

N/Expte.: **2022-76053**

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 27 de noviembre de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente Decreto núm. 11932/2024:

**"Primero.-** Nombrar funcionaria de carrera a doña María Pilar Díaz-Llanos Hernández-Francés, con DNI nº \*\*\*5774\*\* para la ocupación de una plaza Técnico Superior Ingeniero Industrial de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público en virtud de los procesos de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª/8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

**Segundo.-** Adscribir definitivamente a la referida funcionaria en el puesto de trabajo nº 050001289 de la vigente RPT, denominado Jefe/a Unidad Apoyo Técnico, perteneciente al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad.

**Tercero.-** La Toma de Posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

**Cuarto.-** Doña María Pilar Díaz-Llanos Hernández-Francés, cesará en el desempeño interino del puesto de trabajo núm. 050001289 al que ha sido adscrita definitivamente, con efectos del día inmediatamente anterior a aquel en el que tenga lugar su toma de posesión como funcionaria de carrera.

**Quinto.-** Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe Periodo: 01/12/2024 - 31/12/2024
RC nº 12024000000685	170/13000/12000	15.922,80 €	1.326,90 €
	170/13000/12009	6.585,12 €	548,76 €
	170/13000/12100	10.024,56 €	835,38 €
	170/13000/12101	19.660,08 €	1.638,34 €
	170/13000/12103	2.462,88 €	205,24 €
TOTAL:		54.655,44 €	4.554,62 €

**Sexto.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife,

**Séptimo.-** Notificar la presente Resolución a la interesada, al Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad y al Registro de Personal.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN (Decreto delegación nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero), Carla Cabrera Teixeira, documento firmado electrónicamente.

## Área de Presidencia y Planificación

### Servicio de Recursos Humanos

#### ANUNCIO

7115

208354

N/Expte.: **2022-76053**

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el 17 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente Decreto núm. 9211/2024:

**"Primero.-** Nombrar funcionario de carrera a don José Carlos Díaz Rodríguez, con DNI nº \*\*\*8740 \*\* para la ocupación de una plaza Técnico Superior Informático de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo público en virtud de los procesos de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª/8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).